

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Liquidación de sociedad patrimonial
Demandante	Damaris Elena Galeano Hincapié
Demandado	William Martínez Morales
Radicado	056973184001-2023 – 00317– 00
Providencia	Auto # 0514
Asuntos	- Cita a audiencia - Requiere a las partes

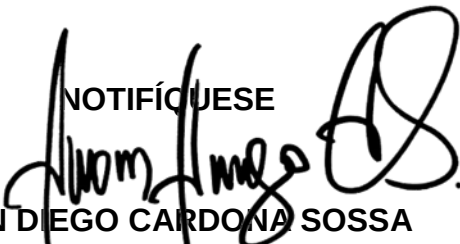
La parte demandada, a través de su apoderado judicial, contesta la demanda sin proponer ninguna de las excepciones admisibles para el efecto, por lo tanto, y emplazados los acreedores, es posible dar paso a la etapa subsiguiente.

Se fija como fecha para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos, el día 26 de junio de 2024 a partir de las 10:00 a.m.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías, a través de la aplicación Lifesize, y su enlace será dado a conocer previo a la diligencia.

A las partes se le requiere para que diligencien el “formato para la diligencia de inventarios y avalúos” y lo remitan al correo del juzgado un día antes de la audiencia. (El formato se encuentra insertado en la parte superior del expediente)

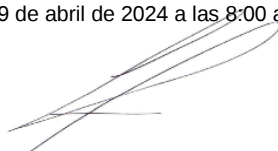
NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 048 fijado el 19 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a1042a8b3fd84590c5090b838d2541732baf9f58285708892dcc97cc7896545**

Documento generado en 18/04/2024 04:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>